|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 11 al Documento 16(Add.22)-S** |
|  | **7 de octubre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Propuestas Comunes Europeas | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 9.2 del orden del día | |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:

9.2 sobre las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones[[1]](#footnote-1)\*; y

Parte 11 – Sección 3.2.5.1 del Informe del Director de la BR

Introducción

En este addéndum se presenta la propuesta común europea relativa a la Sección 3.2.5.1 del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones en el marco del punto 9.2 del orden del día de la CMR-19. En la Sección 3.2.5.1 se aborda la posible supresión del § 6.1 del Apéndice **30B** del RR del periodo obligatorio de 2 años antes de la puesta en servicio de una asignación de frecuencias del Apéndice **30B** del RR.

En el § 6.1 del Apéndice **30B** del RR se especifica claramente que, cuando una administración tenga previsto convertir una adjudicación en una asignación o cuando una administración, o una administración en nombre de un grupo de administraciones designadas, tenga previsto introducir un sistema adicional o modificar las características de las asignaciones de la Lista que se han puesto en servicio, ésta enviará a la Oficina la información especificada en el Apéndice **4** con una antelación no superior a ocho años ni inferior a dos años respecto de la fecha prevista de entrada en servicio de la asignación.

Ahora bien, la fecha de puesta en servicio se comunica en una notificación con arreglo al Artículo 8 del Apéndice **30B** del RR y no forma parte de los datos obligatorios que se han de comunicar en virtud del § 6.1 del Apéndice **30B** del RR. Por consiguiente, no es posible para la Oficina examinar la fecha prevista de puesta en servicio de una asignación de frecuencias cuando recibe una comunicación con arreglo al § 6.1 del Apéndice **30B** del RR.

A fin de corregir esta incoherencia, podría modificarse el texto del § 6.1 del Apéndice **30B** del RR para suprimir el periodo obligatorio de 2 años antes de la puesta en servicio de una asignación de frecuencias.

Propuestas

APÉNDICE 30B (Rev.CMR‑15)

Disposiciones y Plan asociado para el servicio fijo por satélite en  
las bandas de frecuencias 4 500-4 800 MHz, 6 725-7 025 MHz,  
10,70-10,95 GHz, 11,20-11,45 GHz y 12,75-13,25 GHz

                  ARTÍCULO 6     (Rev.CMR-15)

Procedimiento para la conversión de una adjudicación en una asignación,  
la introducción de un sistema adicional o la modificación  
de una asignación inscrita en la Lista[[2]](#footnote-2)1, [[3]](#footnote-3)2     (CMR-15)

MOD EUR/16A22A11/1

6.1 Cuando una administración tenga previsto convertir una adjudicación en una asignación o cuando una administración, o una administración en nombre de un grupo de administraciones designadas3,[[4]](#footnote-4)3tenga previsto introducir un sistema adicional o modificar las características de las asignaciones de la Lista que se han puesto en servicio, ésta enviará a la Oficina la información especificada en el Apéndice **4**[[5]](#footnote-5)4, [[6]](#footnote-6)5 con una antelación no superior a ocho años respecto de la fecha prevista de entrada en servicio de la asignación.    (CMR‑19)

**Motivos:** Dado que la fecha de puesta en servicio no es uno de los datos que se han de presentar obligatoriamente en las notificaciones en virtud del § 6.1 del Apéndice 30Bdel RR, la Oficina no puede examinar la conformidad de esta fecha con el periodo obligatorio de 2 años. Se propone suprimir esta condición del § 6.1 del Apéndice 30Bdel RR a fin de eliminar esa incoherencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Este punto del orden del día se limita estrictamente al Informe del Director, en relación con las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las observaciones de las administraciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. 1 De no recibirse los pagos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 482 del Consejo, modificado, relativo a la aplicación de la recuperación de costes a las notificaciones de redes de satélites, la Oficina anulará la publicación especificada en los § 6.7 y/o 6.23 y las inscripciones correspondientes en la Lista con arreglo a los § 6.23 y/o 6.25, según proceda, y reintegrará las adjudicaciones en el Plan tras haber informado a las administraciones afectadas. La Oficina informará de tal medida a todas las administraciones y de que la red especificada en la publicación ya no se tomará en consideración por la Oficina ni las demás administraciones. La Oficina enviará un recordatorio a la administración notificante, si procede, a más tardar dos meses antes del plazo para el pago, de conformidad con el Acuerdo 482 del Consejo mencionado, de no haberse recibido ya antes. Véase también la Resolución **905 (CMR‑07)**\*.

   \*   *Nota de la Secretaría*: Esta Resolución ha sido abrogada por la CMR-12. [↑](#footnote-ref-2)
3. 2 Se aplican las disposiciones de la Resolución **49 (Rev.CMR-15)**.    (CMR-15) [↑](#footnote-ref-3)
4. 3 Siempre que, en virtud del § 6.1, una administración actúe en nombre de un grupo de administraciones designadas, todos los miembros del grupo conservarán su derecho a responder en lo que respecta a sus propias adjudicaciones o asignaciones. [↑](#footnote-ref-4)
5. 4 Las notificaciones pueden incluir la conversión de la parte de la banda 6/4 GHz o 13/10-11 GHz (para el enlace ascendente y el enlace descendente) de una adjudicación en una asignación siempre y cuando la posición orbital de la asignación sea la misma que la parte no convertida de la adjudicación. [↑](#footnote-ref-5)
6. 5 Las notificaciones para sistemas adicionales pueden incluir la utilización de enlaces que sean exclusivamente espacio-Tierra o Tierra-espacio. [↑](#footnote-ref-6)